

# Acta Sesión ordinaria Nº71-2025

**Acta Sesión ordinaria 71-2025**, celebrada el día trece de mayo del dos mil veinticinco del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Sonia Medina Matarrita Yesenia Carmona Anchia Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Villar <b>SUPLENTES</b> Wilman Mora Vega Javier Cascante Rojas Hernán Aguilar Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria  Concejal Propietario  Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Meys Marina Martínez Zúñiga Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Se trasmite en face book

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 70-2025, celebrada el 06 de mayo del 2025**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe al señor Norman Triguero de la comunidad de San Blas. Hora 5:30 p.m (Espacio de 30 minutos)**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

## **ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION A** Kattya Montero Arce

### **ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

### **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Somete a votación la agenda esta es aprobada con cuatro votos. Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

### **ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

Sra. Sonia Medina Matarrita procede a la ratificación del acta:

**Acta Ordinaria No. 70-2025, celebrada el 06 de mayo del 2025,** pregunta, si alguno tiene alguna enmienda, indican que no, al no haber enmiendas, se somete a votación el acta, esta es aprobada con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

### **ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

A cargo de Javier Cascante

Se hace un receso

Se inicia la sesión

### **ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

**Se recibe al señor Norman Triguero de la comunidad de San Blas. Hora 5:30 p.m (Espacio de 30 minutos)**

No se presenta.

### **ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**Inciso a.....**

Se procede a leer oficio IOP-119-2025, enviado por el Ing. David Camacho Brenes. **Literalmente dice así:** Para los efectos pertinentes, el suscrito Ing. David Camacho Brenes, en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

iReferente a la vigencia del contrato denominado "CONTRATO DE CONSULTORÍA SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL" el mismo responde número de procedimiento 2024LE-000002-0031600001, con el contratista GRUPO ROADING CONSULTERS iSOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica N.3 104449436!

Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha. Se solicita la ampliación para continuar con el servicio de detalles específicos y asesoramiento técnico, avances de diseño, redacción de decisiones iniciales, pliegos de condiciones, cuadros de estimación y otros servicios de vital importancia para este departamento.

**Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer oficio IM-0249-2025, enviada por el Lic. Juan Luis Arce Castro, intendente Municipal. Literalmente dice así:

Reciba un cordial saludo y un deseo de éxitos para sus gestiones diarias. Por medio del presente y en respuesta al acuerdo SM-78-02-2025, en el cual se solicita que se indique si existe dentro de la institución un funcionario que cumpla con los requisitos

según el artículo 137 del Código Municipal, para optar por ascenso directo en el puesto de contador municipal. Por lo anterior, me permito indicar que, para los efectos del caso, no es procedente realizar ascenso directo, ya que no hay funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos en la ley como lo es, encontrarse en propiedad y que el ascenso sea en línea ascendente. Es todo, esperando haber atendido sus consultas y atento a cualquier otro requerimiento, me despido. Atentamente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer oficio AL-FPLN-CDR-133-2025, enviado por Carolina Delgado Ramírez. Dice así:

Asunto: Solicitud de información sobre Planes Reguladores, Literalmente dice así: Estimadas (os) señoras (es): Reciba un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. Como es de su conocimiento en la Ley N° 4240 denominada Ley de Planificación Urbana y la Ley N° 7554 Ley Orgánica del Ambiente, se encuentra estipulado la importancia y obligación de los planes reguladores, pero más específicamente en la Ley N° 6043 denominada Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, se establecen los planes reguladores costeros, como una obligación de cada Municipio que posee límites marítimos, principalmente en el artículo 38, en los siguientes términos: "Artículo 38. Las municipalidades no podrán otorgar concesiones en las zonas turísticas, sin que el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo hayan aprobado o elaborado los planos de desarrollo de esas zonas. Las municipalidades podrán solicitar a esos institutos la elaboración de tales planos." Corolario de lo anterior, y de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución, así como en el artículo 32 y

subsiguientes de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y en relación con el expediente de investigación sobre planes reguladores costero, que se está tramitando en la Comisión Permanente Especial de Turismo, me dirijo a su honorable autoridad con el fin de solicitar la siguiente información, en relación con el plan regulador costero de su Municipio:

- 1, ¿Cuántos kilómetros de costa posee su intendencia?
2. ¿Cuáles y cuantas playas se encuentran en su intendencia?
- 3 ¿Su intendencia posee un plan regulador costero? En caso de ser afirmativa la respuesta favor remitirlo, en caso de ser negativa establecer las razones por las cuales actualmente no cuentan con dicho plan y si existe algún plan de trabajo para realizarlo.
- 4-Remitir la cantidad y las concesiones actualmente aprobadas en la Zona Marítimo Terrestre en su cantón.
- 5- ¿Cuánta ocupación posee su intendencia en Zona Marítimo Terrestre? Establecer cantidad, estado y lugares en las cuales se encuentran los principales focos.
- 6- ¿Remitir el reglamento para permisos en uso en precario en la Zona Marítima Terrestre que posee el Municipio? Si no tuviera reglamento, indicar por qué razones no se posee y cuáles son los criterios técnicos para dar los permisos en uso en precario en ZMT.
- 7-¿Indicar la cantidad de permisos en uso en precario en ZMT que se han otorgado en su Municipio?
- 8-¿Enviar cuantos ingresos a obtenido la Municipalidad por concepto de concesiones o permisos de uso en precario otorgados en la Zona Marítimo Terrestre... **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**  
Se procede a leer oficio AL-CPEMUN-0434-2025, enviado por Guisselle Hernández Aguilar. Literalmente dice así: Consulta Exp. 24.899, Estimados (as) señores (as): La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 32, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.0 24,899 "ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ¿LEY N.? 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 1 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digita. **Se indica que el tiempo para contestar ya paso.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-47-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador Servicios Financieros y administrativos.

Dice así:

Señores: Concejo Municipal Distrito de Lepanto Estimados Señores: Reciban un cordial saludo, por este medio hago de su conocimiento, lo siguiente: Dado que el proceso de contratación 2025LD-000006-0031600001 denominado "COMPRA DE 1 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X4 PARA 7 PASAJEROS TIPO ARENERO" ha sido declarado desierto, debido a LA AUSENCIA DE OFERENTES. En consecuencia, no se ha adjudicado contrato alguno dentro del presente proceso. Por lo que, se solicita tomar acuerdo para realizar nuevamente el proceso. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer oficio PGR-OFI-094-2025, enviado por Jose Armando Lopez Procurador director y Ivan Vinicio Vicenti Rojas. Procuraduría General de la Republica

Asunto: Invitación a Taller: "Adecuada gestión de los conflictos de intereses en el Sector Municipal" impartido por la Procuraduría de la ética Pública. Literalmente dice así: Estimados señores: La Procuraduría General de la República, a través de la Procuraduría de la Ética Pública, en ejercicio de la función prevista en el artículo 3 inciso h) de la Ley Orgánica que encarga realizar las acciones administrativas necesarias para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública y, en seguimiento al proyecto: "Fortalecimiento de la Integridad Pública en los Gobiernos Locales" que se está desarrollando con la cooperación financiera de la oficina INL de la Embajada de los Estados Unidos y técnica de la OCDE, ha diseñado el taller presencial denominado: Adecuada gestión de los conflictos de intereses en el Sector Municipal". Este Taller tiene como objetivo transmitir a las personas participantes de los gobiernos locales los conocimientos necesarios sobre los conflictos de intereses para que puedan reconocerlos, prevenirlos y darles una gestión adecuada, de acuerdo con los riesgos particulares del sector municipal,

Hemos reservado 5 cupos (2 espacios para el Concejo Municipal, 2 espacios para la Intendencia y 1 espacio para la auditoría interna) al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto en el Taller que se impartirá el 23 de mayo del 2025, con horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en forma presencial, en las instalaciones de INCOPESCA, ubicadas en Barrio El Cocal de Puntarenas, contiguo a la UNED. Se adjunta el respectivo programa.

El diseño del Taller recomienda la participación de funcionarios de primer nivel jerárquico, tanto del Concejo Municipal como de la Alcaldía Municipal, la Auditoría Interna y, de ser posible, de la Asesoría jurídica y Recursos Humanos, con el propósito de motivar y orientar la adopción de las medidas necesarias para mejorar la gestión de los conflictos de intereses en cada municipalidad.

El registro y control de las inscripciones se llevará a cabo mediante el enlace electrónico. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso g.....**

Se procede a leer oficio de UNPEN-012-2025, enviado por Víctor Barboza Jiménez, solicitud de audiencia, para ver temas beneficios del convenio, aspectos de coordinación con la maquinaria, derecho de vía y los permisos de construcción.

**Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso h.....**

Se procede a leer oficio DE-105-05-2025, enviado por MBA Karen Porras Arguedas, dice así:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales de todo país desde hace 48 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según los acuerdos 088-2025 y 101-2025 del Consejo Directivo de Sesión Ordinaria 12-2025, celebrada el 02 de abril del 2025 y sesión ordinaria 132025, celebrada el 16 de abril del 2025, respectivamente, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día miércoles 28 de mayo 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria con la siguiente agenda:

Apertura y comprobación del quórum

Informe de la Presidencia

Informe de la Dirección Ejecutiva

Clausura Debido a que esta Asamblea se realizará de **manera virtual** es de vital importancia contar con la cuenta de correo electrónico que usted en su calidad de delegado o delegada de la municipalidad, concejos municipales de distrito o bien federación, ante la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL estaría utilizando para participar de la misma. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso i.....**

Se procede a leer oficio OF-IM-275-2025, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Literalmente dice así: Estimados señores: Me complace extenderle un cordial saludo y el mayor de los deseos de éxitos en sus gestiones diarias. Por medio del presente me permito solicitar que se conforme Comisión para revisión y aprobación del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

No hay.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

- 1- Se trabaja en el proyecto el Mangal, junto con el MOTP donde esta realizando los estudios, la calzada ha sido intervenida, el plano esta en etapa de revisión.
- 2- construcción del INA.
- 3- Hay un proyecto de donación de embarcaciones, estamos en etapa final son dos embarcaciones.
- 4- Se trabaja con las Asociaciones de desarrollo y ASADA como el nombramiento del presidente y vicepresidente, nos hemos reunido para darle disponibilidad del agua al proyecto el Sol.
- 5- Hemos estado muy de cerca con las asociaciones y ASADA para darle agua al Pital, hemos estado cerca, se han hecho cambio de tubería.
- 6- Se ha estado muy de cerca con la construcción del CEN CINAI que ido muy rápido, todo está bien para que se hagan los rellenos, y se puede construir.
- 7- En Isla Venado faltaría una reunión con los dueños de la propiedad para construir el CEN CINAI.
- 8- Se han hecho procesos como reglamento interno, programa actívale para que se desplace a diferentes comunidades.
- 9- Arranco el invierno y pronto nos reunimos con la CME.
- 10- Confección del reglamento
- 11- El plan inicial de un preparador físico, para que trabaje en el gimnasio de la CCSS, contar con un profesional.
- 12- La parte Legal, se lleva los expedientes de procesos que no han cancelado y se haga un proceso administrativo y llegar al proceso judicial, es un trabajo que se hace.
- 13- Se hacen Convenios con varias instituciones y se trabajan. (Aviación Civil, Dotar de agua a Isla Caballo)
- 14- Se ha hecho reforzamiento de caminos, en San Pedro.
- 15- Se está terminando el puente de Caña Blancal.
- 16- Ruta alterna es un proyecto de octubre del mes pasado, expropiación, hay muchos dueños, hay gente que no se quiere mover, se está realizando ampliación.
- 17- Maquinaria municipal han estado en la Tigra, La Noguera y Montaña Grande.  
**Síndico Suplente Hernán Aguilar**, pregunta sobre la ruta Nacional 163. Juan responde la calle está en mal estado, estoy detrás del director regional

para que haga un bacheó, ahorita no es eso es hacerlo nuevo, ahorita debemos de mandar notas y Baltodano no ha contestado.

**¿Concejal Propietario Luis Alberto Almanza pregunta sobre proyectos de vivienda?** Tal vez gestionar ante el INVU y se haga casas en asentamientos, sino más amplias

**Intendente Municipal Juan Luis Arce indica:** Comparte su preocupación, somos una zona rural, lotes de 250 metros amplios donde pueda poner un lote, tendría que realizarse con una política. Y algo legal que nos faculte a nosotros esos diámetros. Sobre las urbanizaciones, hay casas de muchos años y no se mueven, en el caso de nosotros donde la política paso y estamos en ejecución, recuperar que esos proyectos se hagan, muchas comunidades, que se mejore el tema de aguas pluviales.

La señora presidenta agradece.

#### **ARTICULO IX. COMISION.....**

Coordinador. Sr Hernán Aguilar procede a leer el informe de minuta de comisión para el nombramiento del auditor (a) se celebra el martes 13 de mayo del 2025, a las 4 pm con la participación de los siguientes concejales Sonia Medina Matarrita, Wilman Mora Vega, con una escasa participación de oferentes en el presente proceso, la Comisión considera importante valorar el aspecto salarial para el puesto por el cual no existen profesionales en la zona y por tanto se requiere que el profesional se traslade desde otras zonas del país esto implica un incremento en gastos por hospedaje de transporte al profesional.

Realizar una adecuada moción del proceso en medio de la circulación en un medio de circulación nacional que llegue a más personas interesadas y comprometer a la administración en el presente proceso en vista de que ya se a realizado tres procesos infructuosos y en esta área auditoría y es sumamente importante para apoyar a la administración y el Concejo. Se toma acuerdo de elevar a la CGR para informar.

Receso

Se reanuda

#### **ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Presidente Municipal Sonia Medina** indica que la semana pasada que asistieron los señores del ASADA y presentaron un sin número de cosas que estaban por resolverse, pero no los no los sometí a votación por error, no lo sometieron entonces quiero retomar este punto muy importante puntos que se tomaron ese día para someterlos a votación y que sea realmente, ya sea se comunique con la parte administrativa y todos ellos se puedan hacer lo que se solicitó en ese momento como

**PUNTO NÚMERO UNO** se los se solicitó revisar. Bueno por parte del señor Intendente el compromiso era revisar la base de datos de la empresa constructora proyectos de viviendas, cuales contaban con agua potable.

**SEGUNDO** realizar inspecciones conjuntas con la Asociación de Desarrollo ASADA y el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto para verificar los Lotes y esas partes donde existían conexiones.

**TERCERO** donde estaban los lugares de bonos de vivienda donde se encontraban los que eran los lugares que era de dominio del SINAC, digamos que era la pertenencia de revisar, hacer esas revisiones y esas visitas conjuntas, que eso fue lo que se tomó lo otro que se solicitó.

La ASADA dice que solicita la iba solicitaba la certificación de las construcciones que cuentan con agua y con disponibilidad de agua, ellos iban a enviar, esas construcciones esos bonos de vivienda, que, si contaban con ese requisito, digamos revisar la certificación, la disponibilidad de agua para tener una actualización de los de los que ellos habían aprobado lo otro era que se

**CUARTA** Revisaran los procedimientos judiciales en los cuales estaba implicada la ASADA, que se presentó por parte de la Municipalidad eso era y si se le podía brindar esa información, eso era por parte de ellos y pues los eran algo que el señor Intendente este se comprometía a poder revisarlo en la base de datos en lo que en la Municipalidad estaba implicada y desde el tiempo y lo otro que ellos solicitaban era valorar a los habitantes que ya no van a tener que ya no van a tener un servicio y no tienen y no pueden poner al día sus construcciones porque esas construcciones este tienen algún grado de particularidad que ellos no van a poder venir y decir yo voy a poner mi posición al día, pero no tienen agua no tienen luz , valorar, esa era la reacción revisar si se puede valorar desde el ASADA el poderles otorga el servicio de agua de esa persona.

**Intendente Municipal Juan Luis Arce manifiesta:** Alguna información que también nos hubiera servido para nosotros, el último tema si es delicado porque nosotros no podemos legalizar una construcción que está ilegal, para que la ASADA pueda darle agua si una construcción es ilegal, nosotros no vamos a legalizar esa construcción para que la ASADA resuelva el problema, porque eso como ya ustedes lo saben, como concejo municipal es un problema cada caso y eso es importante declarar cada caso tiene que analizarse por separado cada caso y cada casa, cada comercio tiene particularidades hasta los podría ser que estén metidos en una zona protegida a los 50 metros etcétera, entonces cada caso que se analice por separado para que aunque sea un trabajo más largo que no nos vayamos nosotros como

concejos o a la administración que se vaya a meter en un problema, para resolver un problema que realmente no ha nacido. **Se toma acuerdo.**

A la Administración para que se trabajen conjunto con las ASADAS y estos temas ya puestos. Luego tengo en la parte de asuntos varios siguientes.

**Otro punto que quiero someter a votación es el siguiente:**

En base a la capacitación que sostuvimos este el fin de semana con el Instituto de Fomento y asesoría municipal, tenemos dos puntos aquí que tenemos que tocar uno es solicitar revisión del actuar de los funcionarios municipales en base a lo que establece la Procuraduría de la Para los planos y croquis del distrito de Lepanto son métodos y trasladarlo a la Administración para que sea este ellos quien nos indique nos informen

**El otro punto es el siguiente** solicitar criterio al señor José Francisco Matamoros Bonilla si los miembros del Concejo Municipal pueden ser parte de la Junta Directivas de asociaciones de desarrollo comités comunales y Comité de deportes y más del distrito esto en base a una solicitud a una consulta que se hizo este puesto que ahí hay compañeros que se les está solicitando la participación en la Junta Directivas, asociaciones de desarrollo, comunales. **Se toma acuerdo.**

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No 1:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-47-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. ASUNTO: El proceso de contratación 2025LD-000006-0031600001 denominado "COMPRA DE 1 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X4 PARA 7 PASAJEROS TIPO ARENERO" ha sido declarado desierto, debido a LA AUSENCIA DE OFERENTES.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** dar por conocido el oficio CML-SFA-OF-47-2025. Notificar. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**

**ACUERDO No 2:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IOP-119-2025, enviado por el Ing. David Camacho Brenes. Departamento de Infraestructura de Obra Pública

**Asunto: Referente a la vigencia del contrato denominado "CONTRATO DE CONSULTORÍA**

SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL" el mismo responde número de procedimiento 2024LE-

000002-0031600001, con el contratista GRUPO ROADING CONSULTERS SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica N.3 104449436.

Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar prorroga por un año adicional vigencia del contrato denominado "CONTRATO DE CONSULTORÍA SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL" el mismo responde número de procedimiento 2024LE-000002-0031600001, con el contratista GRUPO ROADING CONSULTERS SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica N.3 104449436. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**

**ACUERDO No 3:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-0249-2025, enviada por el Lic. Juan Luis Arce Castro, intendente Municipal. Dice así:

Respuesta al acuerdo SM-78-02-2025, en el cual se solicita que se indique si existe dentro de la institución un funcionario que cumpla con los requisitos según el artículo 137 del Código Municipal, para optar por ascenso directo en el puesto de contador municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, darlo por conocido, y se procede a realizar consulta y continuar con el proceso de contratación del contador. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**

**ACUERDO No 4:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio AL-FPLN-CDR-133-2025, enviado por Carolina Delgado Ramírez. Asunto: Solicitud de información sobre Planes Reguladores, En el desempeño de sus funciones. Como es de su conocimiento en la Ley N. 4240 denominada Ley de Planificación Urbana y la Ley N. 7554 Ley Orgánica del Ambiente, se encuentra estipulado la importancia y obligación de los planes reguladores, pero más específicamente en la Ley No. 6043 denominada Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, se establecen los planes reguladores costeros, como una obligación de cada Municipio que posee límites marítimos, principalmente en el artículo 38.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que responda la solicitud según oficio AL-FPLN-CDR-133-2025. Se adjunta el documento para responder. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 44 y 45 del código Municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**

**ACUERDO No 5:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio de UNPEN-012-2025, enviado por Víctor Barboza Jiménez, solicitud de audiencia, para ver temas beneficios del convenio, aspectos de coordinación con la maquinaria, derecho de vía y los permisos de construcción.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, se recibe el martes 20 de mayo del 2025, hora 5:30 p.m, 45 minutos, **ACUERDO APROBADO. Aplica el artículo 45 del código Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso g.....**

**ACUERDO No 6:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-105-05-2025, enviado por MBA Karen Porras Arguedas, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día miércoles 28 de mayo 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria con la siguiente agenda:  
Apertura y comprobación del quórum

Informe de la Presidencia

Informe de la Dirección Ejecutiva

Clausura Debido a que esta Asamblea se realizará de **manera virtual**

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, se conocer y confirmar participación. **ACUERDO APROBADO. Aplica el artículo 45 del código Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso h.....**

**ACUERDO No 7:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-IM-275-2025, enviado por Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, solicitar que se conforme Comisión para revisión y

aprobación del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar la conformación de la comisión omisión para revisión y aprobación del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Con los siguientes miembros:

Hila Amador Porras

Luis Alberto Almanza Villar

Sonia Medina Matarrita

Isla Vives Lopez, Coordinadora

Lic. Danitza Duron Reyes

Maikol Vargas Morales

Laura Cristina Vázquez Campos. **ACUERDO APROBADO. Aplica el artículo 45 del código Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso i.....**

**ACUERDO No 8:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Minuta de parte de la Comisión de contratación del Auditor (a) Dice así: **Coordinador. Sr Hernán Aguilar** procede a leer el informe de minuta de comisión para el nombramiento del auditor (a) se celebra el martes 13 de mayo del 2025, a las 4 pm con la participación de los siguientes concejales Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Wilman Mora Vega, Sr Hernán Aguilar Rodríguez, indica con una escasa participación de oferentes en el presente proceso, la Comisión considera importante valorar el aspecto salarial para el puesto por el cual no existen profesionales en la zona y por tanto se requiere que el profesional se traslade desde otras zonas del país esto implica un incremento en gastos por hospedaje de transporte al profesional. Se realizar una adecuada mención del proceso en un medio de circulación nacional que llegue a más personas interesadas y comprometer a la administración en el presente proceso en vista de que ya se ha realizado tres procesos infructuosos y en esta área auditoría y es sumamente importante para apoyar a la administración y el Concejo. **Basado en lo anterior se ACUERDA CON cuatro votos**, elevar a la Contraloría General de la República informe de comisión. **ACUERDO APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso j.....**

**ACUERDO No 9:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración la capacitación que realizamos por parte del Instituto de Asesoría

Municipal (IFAM) **se ACUERDA con cuatro votos**, Solicitar a la Intendencia Municipal, revisión del actuar de los funcionarios municipales en base a lo que establece la Procuraduría de la ética, para los planos y croquis del distrito de Lepanto **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso k.....**  
**ACUERDO No 10:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos**, solicitarle al Lic. José Francisco Matamoros Bonilla, nos informe si los miembros del Concejo Municipal pueden formar parte de las juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo, comunales y comités de Deportes. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso L.....**  
**ACUERDO No 11:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PGR-OFI-094-2025, enviado por José Armando López, Procurador director y Ivan Vinicio Vicenti Rojas. Procuraduría General de la República. Asunto: Invitación a Taller: "Adecuada gestión de los conflictos de intereses en el Sector Municipal" impartido por la Procuraduría de la ética Pública. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, se da por conocida y se nombra a la señora Sonia Medina Matarrita y Hilda Amador Porras, para que asistan el 23 de mayo del 2025, de 9:00 a 3:00 p.m en las instalaciones de **INCOPECA** Puntarenas. **ACUERDO APROBADO. Aplica el artículo 45 del código Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y la Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as). **Inciso**

**m.....**  
**ACUERDO No 12:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos**, trasladar a la Intendencia para que valore los siguientes puntos expuesto por la visita de la ASADA de Montaña Grande e Isla Venado. Específicamente viviendas en Isla Venado en otorgamiento de bonos.

**PRIMERO** Revisar la base de datos de la empresa constructora de los proyectos de viviendas en Isla Venado y cuales viviendas contaban con agua potable.

**SEGUNDO** Realizar inspecciones conjuntas con la Asociación de Desarrollo, ASADA y el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto para verificar los Lotes donde existían conexiones.

**TERCERO** Donde están ubicadas las viviendas con bonos, donde se encontraban los que eran los lugares que era de dominio del SINAC.

